

CONVOCATORIA

La Universidad De La Salle Bajío, por conducto de la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Posgrado y la Dirección de Servicios Escolares, con base en el Reglamento General Académico para Estudios de Nivel Superior, convoca a los egresados/as de los programas de Especialidad y Maestría de la Universidad De la Universidad De La Salle Bajío que hayan culminado sus estudios durante el año 2018 y anteriores, a **obtener su Diploma de Especialidad o Grado de Maestría**, de conformidad con la **modalidad de titulación por promedio** conforme a las siguientes:

B A S E S

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán solicitar la expedición de su Diploma de Especialidad o Grado de Maestría, en los términos previstos en los artículos 118 y 159 del Reglamento General Académico para Estudios de Nivel Superior, quienes:

1. Hayan **terminado sus estudios de especialidad o maestría**, de conformidad con los planes y programas de estudios que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública en favor de la Universidad De La Salle Bajío.
2. Cuenten con el 100 % de los créditos del plan de estudios de Licenciatura y **hayan obtenido su título y cédula profesional correspondientes**;
3. Hayan **aprobado todas sus asignaturas** del posgrado en **evaluación ordinaria**, incluyendo las acreditadas por equivalencia;
4. Hayan obtenido el **promedio mínimo autorizado** por la Vicerrectoría Académica para la titulación por promedio;
5. **Obtengan la autorización** de la obtención del Diploma o Grado por la modalidad por promedio; y,
6. **Cumplan el procedimiento administrativo** correspondiente.

II. DE LOS PROMEDIOS AUTORIZADOS PARA LA TITULACIÓN POR PROMEDIO.

Los egresados interesados en obtener su Diploma de Especialidad o Grado de Maestría por esta modalidad, deberán contar, al menos, con el promedio general autorizado para esta modalidad por la Vicerrectoría Académica y que pueden ser confirmados en las Facultades y Escuelas de adscripción de los programas académicos, de conformidad con el Anexo 1 de la presente convocatoria.

III. DE LA TEMPORALIDAD Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De conformidad con el artículo 119 del Reglamento General Académico para Estudios de Nivel Superior y los transitorios, el tiempo que los egresados de posgrados tienen para titularse es la duración del Programa Académico más un año, excepción hecha a la presente convocatoria, en virtud de considerarse que para las nuevas opciones de titulación reconoce por el propio reglamento y para favorecer a quienes

cumplan los requisitos señalados que hayan egresado de programas académicos con anterioridad a la vigencia se atenderá a las condiciones, procedimientos y plazos que se establezcan en las convocatorias específicas que, para tal efecto, sean publicadas.

Por lo tanto, la presente convocatoria se atenderá de acuerdo a los siguientes plazos:

ETAPA	FECHA
Difusión de la Convocatoria	A partir del 02 de mayo de 2022 y hasta la conclusión del proceso.
Solicitud de la autorización de la modalidad y revisión de expedientes de aspirantes	Del 16 de mayo al 30 de agosto de 2022
Entrega de documentación, pago de titulación y solicitud del mismo.	Del 16 de junio al 31 de octubre de 2022
Entrega de los Diplomas y Grados Académicos	A partir de 19 de junio de 2023

Transcurridos los plazos anteriores no podrán recibirse trámites de titulación fuera de la vigencia normativa.

IV. DE LOS REQUISITOS

Los requisitos que deberá cubrir el aspirante son:

1. **Expediente de titulación completo**, el que incluye:
 - 1.1 Original del Certificado de Licenciatura.
 - 1.2 Original del Certificado de la Especialidad o Maestría del que pretende titularse.
 - 1.3 En su caso, original de la resolución de equivalencia o revalidación de estudios.
 - 1.4 Original del Acta de Nacimiento.
 - 1.5 Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - 1.6 Copia simple de título profesional.
 - 1.7 Copia simple de la cédula profesional.
2. **Formato de autorización de modalidad de titulación** emitida por la Unidad Académica, debidamente requisitado.
3. **Constancias de no adeudo** de biblioteca, centro de cómputo, unidad de prácticas y talleres y Administración.
4. **Pago de derechos** por concepto de titulación por promedio, el que se realiza directamente en la caja de la Universidad a razón de \$3,800.00 pesos mexicanos.
5. Llenar el **formato previsto para el trámite de titulación por promedio**, mismo que se entregará en el mostrador de Servicios Escolares.

Los **egresados en 2017 y anteriores**, deberán presentar **seis fotografías** en blanco y negro tamaño título ovaladas, de frente, fondo gris claro y con retoque, impresas en papel mate con adhesivo, de acuerdo con las indicaciones señaladas en el Anexo 2 de la presente convocatoria.

En el caso de **egresados extranjeros** radicados en territorio nacional, deberán presentar **comprobante de estancia legal**.

En caso de que la documentación presentada resulte apócrifa o se proporcione información falsa, se anulará el procedimiento y se procederá de acuerdo a la normativa universitaria vigente.

V. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE TITULACIÓN

1. El egresado candidato a titulación por promedio, presentará durante el plazo indicado en el punto anterior, la solicitud de autorización de la modalidad de titulación al Jefe de Posgrado o Director Académico en el formato tipo indicado como anexo 3.
2. Recibida la solicitud y verificado el cumplimiento de criterios, el Jefe de Posgrado o Director Académico presentará al Comité de Titulación de la Unidad Académica la solicitud respectiva, para su autorización.
3. Autorizado por el Comité de Titulación, el Jefe de Posgrado solicitará la revisión de expediente del egresado a:
En Campestre: la responsable de Egreso y Titulación.
En Salamanca: la Jefatura de Servicios Escolares.
4. En caso de encontrarse completo el expediente, se fijará cita para la entrega de la documentación y recepción del trámite. En caso de existir faltantes, se indicarán estos para que sean solventados.
5. El día y hora fijadas, se entregarán los documentos indicados en la base IV de la presente Convocatoria, recibiendo el trámite de titulación.

VI. DE LA TRAMITACIÓN DEL TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL

La recepción de la documentación se realizará de manera personal en las oficinas de Servicios Escolares del Campus de egreso, momento en el cual se iniciará el proceso de emisión de Diploma de Especialidad o Grado Académico.

Los plazos de emisión de los documentos académicos serán de 12 meses contados a partir de la recepción y confirmación de trámite de titulación. La Universidad De La Salle Bajío notificará a través del correo electrónico cuando los documentos académicos hayan sido emitidos, así como la previsión para su entrega. El trámite de Registro Profesional (cédula) es opcional, pudiendo la Universidad De La Salle Bajío apoyar en la gestoría de los trámites estatales. El trámite de cédula profesional electrónica es personal, debiéndose cubrir los requisitos establecidos por la Autoridad Educativa.

VII. DUDAS E INFORMACIÓN

Para más información, favor de dirigirse con el Jefe de Posgrado o Director de la Unidad Académica correspondiente, en un horario de atención de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 13:00 horas, a los teléfonos y correos electrónicos siguientes:

CAMPUS	UNIDAD ACADÉMICA	DATOS DE CONTACTO
Campestre	Agronomía	477 710 85 00, ext. 1182 c_agronomia@delasalle.edu.mx
	Arquitectura	477 710 85 00, ext. 1180 c_arquitectura@delasalle.edu.mx
	Ciencias Sociales y Humanidades	477 710 85 00, ext. 1186 y 1187 c_educacion@delasalle.edu.mx
	Comunicación y Mercadotecnia	477 710 85 00, ext. 1183 y 1184 c_comunicacion@delasalle.edu.mx
	Derecho	477 710 85 00, ext. 1178 c_derecho@delasalle.edu.mx
	Diseño	477 710 85 00, ext. 1164 y 1165 c_diseno@delasalle.edu.mx
	Ingeniería y Tecnologías	477 710 85 00, ext. 1167 y 1168 c_ingenieriasytec@delasalle.edu.mx
	Negocios	477 710 85 00, ext. 1160 y 1162 c_negocios@delasalle.edu.mx
	Odontología	477 710 85 00, ext. 1170 c_odontologia@delasalle.edu.mx
	Turismo y Gastronomía	477 710 85 00, ext. 1174 c_turismo@delasalle.edu.mx
	Veterinaria	477 710 85 00, ext. 1176 c_veterinaria@delasalle.edu.mx
Salamanca	Ciencias Sociales y Humanidades	464 647 43 68 ext. 4108 s_derecho@delasalle.edu.mx
	Ingenierías	464 647 43 68, ext. 4124 s_ingenierias@delasalle.edu.mx
	Negocios	464 647 43 68 ext. 4111 s_negocios@delasalle.edu.mx

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Vicerrectoría Académica.

León, Gto., a 2 de mayo de 2022.

Atentamente

Mtra. Ma. Socorro Durán González
Vicerrectora Académica

Mtra. Patricia Villasana Ramos
Directora General de Posgrados

Mtra. Meredith Moreno Martínez
Directora de Servicios Escolares